

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°43/2022.

Mendoza, 03 de Mayo de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-02238696- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del servicio de **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TRES MOLINETES Y UNA PUERTA BATIENTE QUE INCLUYE INSTALACIÓN DE 8 (OCHO) RELOJES DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA EDIFICIO DEL POLO JUDICIAL DEL MPF - CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO.**

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$1.518.518,36 (PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO con 36/100)** (Orden 3 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-02538632- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 8 - Documento GEDO N° IF-2022-02739784- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del servicio de **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TRES MOLINETES Y UNA PUERTA BATIENTE QUE INCLUYE INSTALACIÓN DE 8 (OCHO) RELOJES DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA EDIFICIO DEL POLO JUDICIAL DEL MPF - CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO**, por la suma de **\$1.518.518,36 (PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO con 36/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$1.518.518,36 (PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO con 36/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 -**

Financiamiento 021 Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico López Requena, Encargado de la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal, al Sr. Luciano Ruiz Encargado de la Oficina de Mantenimiento, al Técnico Gabriel Gueico, Referente de la Oficina de Telecomunicaciones del MPF; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares con su Anexo I – “Grilla de Evaluación de Ofertas” de Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-02538681-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 4 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-02538653-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 2 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-02538601-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 3 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-02538632-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

FF/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza